

SESIÓN ORDINARIA No. 65 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONALDEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, PERIODO 2018-2021.

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las 11:00 horas, 00 minutos del día 28 de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Cabildos de presidencia municipal, ubicado en Plaza Principal s/n, zona centro, los C.C. Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 65 (sesenta y cinco) de conformidad con lo estipulado en los artículos 61, 62, 63, 65, 69, 70, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII y artículo128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL: ARMANDO SOLIS PANTOJA.
- SÍNDICO: LILIA VERA MARTÍNEZ.
- REGIDOR: NORBERTO GARCÍA GARCÍA.
- REGIDORA: CARLOTA LÓPEZ FRIAS.
- REGIDORA: MA. GRISELDA SOTO RIVERA.
- REGIDOR: MARIO SORIA TAFOLLA.
- REGIDOR: ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.
- REGIDORA: ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.
- REGIDOR: PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.
- REGIDOR: JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA

Una vez hecho lo anterior y al estar presentes los 10 integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo 11:00 horas con 00 minutos se instala la sesión ordinaria No. 65 (sesenta y cinco) quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.------

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del presente punto con fundamento en el artículo 73 de le Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración la aprobación del orden del día y se procedió a dar lectura al mismo, quedando aprobado por **Unanimidad**, con 10 votos a favor en los siguientes términos:

Orden del día

- Pase de lista, declaración del quorum legal e instalación de la sesión ordinaria No. 65, por el Presidente Municipal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria No. 64.
- 4. Lectura de correspondencia.
- 5. Movimiento de presupuesto entre partidas del despacho el Presidente.
- Análisis de la solicitud de pago de daños al patrimonio de la C. Eunice Camarillo Flores, derivado de la tromba del día 06 de mayo de 2021.
- Informe sobre sanciones y multas administrativas al personal de predial y catastro,
 Obras públicas, Tesorería y Unidad de Acceso a la Información Pública, presentado por Contralora Municipal

Be

1



- 8. Presentación de dictamen sobre el pago de vehículo del C. Néstor Fabián Zamora Hernández, presentado por Contralora Municipal
- 9. Asuntos Generales.
- 10. Clausura de la sesión.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria No. 64.

Dando seguimiento a este punto el Secretario del H. Ayuntamiento **Profr. Ignacio Cervantes Contreras**, procede a dar lectura al acta de la Sesión ordinaria No. 64, una vez concluida la lectura, fue sometida a consideración del cabildo en pleno, resultando aprobada en lo particular y en lo general por **Unanimidad**, con 10 votos a favor.------

4. Lectura de correspondencia.

CIRCULAR 319

La Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remite para opinión la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 258 bis al Capítulo IV titulado De las Infracciones y Sanciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de que un médico auxilie al oficial calificador determinar el estado de salud del infractor y el ara idónea donde deba cumplir su sanción de arresto.

El H. Ayuntamiento manifiesta estar de acuerdo con la iniciativa por motivo a que si es necesario que se tenga un médico que certifique las condiciones de salud de los infractores y el área idónea donde deban cumplir su sanción de arresto.

CIRCULAR 320

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se remite la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato.

El H. Ayuntamiento se manifiesta de enterado sin emitir comentarios u observaciones.

CIRCULAR 322

Por instrucción del presidente de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, comunican que en reunión de esta, celebrada el día 21 de mayo de 2021, se aprobó la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley de Prevención del Suicidio y de las Acciones de Posvención en el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El H. Ayuntamiento se manifiesta de enterado sin emitir comentarios u observaciones.

OFICIO NUMERO 12850 (CONGRESO DEL ESTADO)

Se remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2021, relativos a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por dicha administración municipal, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2019.

Soluti

X

X

D

#



El H. Ayuntamiento se manifiesta de enterado, e instruye a las áreas de Contraloría, Obras Publicas y Tesorería, a fin de que brinden seguimiento oportuno a las observaciones realizadas.

5.- Movimiento de presupuesto entre partidas del despacho el Presidente.

Se presenta solicitud mediante oficio No. DP/228/2021, donde se solicita movimiento de recurso por la cantidad de \$498,120.00 (cuatrocientos noventa y ocho mil ciento veinte pesos 00/00 m.n.) a la propuesta de inversión de obra pública y programas sociales, misma que fue aprobada por el H. Ayuntamiento, recurso que será tomado de las siguientes partidas del despacho del presidente:

2212 Prod Aliment Instal	\$ 30,000.00
3751 Viáticos Nacionales	\$ 10,000.00
1211 Honorarios	\$100,000.00
1212 Honorarios asimilados	\$320,000.00
3551 Mantto. Vehículos	\$ 10,000.00
3821 Gastos de Orden Social	\$ 28,120.00
	\$498,120.00

La cantidad de \$497,500.00 (cuatrocientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n) a la propuesta de inversión de obra pública y programas sociales 2021, aplicándose a la obra; CONECTANDO MI CAMINO RURAL (CAMINO SACA COSECHAS) 2021 PRIMERA ETAPA MUNICIPAL.

 La cantidad de \$620.00 (seiscientos veinte pesos 00/100 m.n) a la propuesta de inversión de obra pública y programas sociales 2021, aplicándose a la obra; CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL PATIO PRINCIPAL DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDA LA COLONIA, MPIO. DE HUANIMARO, GTO.

H. AYUNTAMIENTO

DE LA PARTIDA	CANTIDAD	A LA PARTIDA
5151 Comp. y equipo periférico	\$20,000.00	4415 AYUDAS ECONÓMICAS
		(Despacho del Presidente

Una vez hecho el análisis por el H. ayuntamiento en pleno, se aprueba por **Unanimidad** con10 votos a favor, el movimiento de partidas que se presenta descritas anteriormente.------

6.- Análisis de la solicitud de pago de daños al patrimonio de la C. Eunice Camarillo Flores, derivado de la tromba del día 06 de mayo de 2021.

La Síndico Municipal presenta oficio emitido por la C. Eunice Camarillo Flores, donde solicita pago de daños patrimoniales que fue objeto en su negocio ubicado en el Portal Morelos, derivado de la tromba ocurrida el día 6 de mayo del presente año.

Sobre este tema el H. ayuntamiento en pleno **aprueba por Unanimidad** con 10 votos a favor turnar el caso para su seguimiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos.-----

7.- Informe sobre sanciones y multas administrativas al personal de predial y catastro, Obras públicas, Tesorería y Unidad de Acceso a la Información Pública, presentado por Contralora Municipal

En este punto del orden del día, la Contralora Municipal Lic. Marissa Alexandría González Madrid, informa sobre las declaraciones que se realizaron en el área con la C. Ma. Guadalupe Barrera Contreras, quien no aclara bien lo relacionado al recurso que no fue depositado en tiempo y forma, recurso que actualmente ya está depositado en la cuenta del municipio, manifiesta que posteriormente se presentará un dictamen derivado de la falta cometida por la directora de Predial y Catastro, así como la auxiliar del área.

En relación al tema de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología y Tesorería Municipal, la Contralora Municipal manifiesta que se está realizando una investigación, con la

Sagar

#



finalidad de poder emitir un dictamen sobre el acta administrativa o multa a la que se hagan acreedores los servidores públicos involucrados.

Sobre el asunto del Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Lic. Fernando Pelagio Cervantes, quien ya ha cometido dos faltas, manifiesta que se le aplicará un acta administrativa por cada una de las faltas cometidas.

Una vez analizado el informe presentado, el H. ayuntamiento en pleno acuerda por **Unanimidad** con 10 votos a favor, instruir a la contralora Municipal Lic. Marissa Alexandría González Madrid, para que, en base a la Ley o reglamento, pueda emitir las actas administrativas o sanciones según corresponda.-----

8.- Presentación de dictamen sobre el pago de vehículo del C. Néstor Fabián Zamora Hernández, presentado por Contralora Municipal.

La Contralora Municipal Lic. Marissa Alexandría González Madrid, informa al cabildo en pleno, asunto relacionado con el pago del vehículo derivado del percance cometido por una patrulla del municipio en el mes de octubre del 2018 C. Néstor Fabián Zamora Hernández.

Sobre este tema la Contralora, informa que actualmente las personas involucradas en este percance, ya no están laborando en la administración, quien hace la sugerencia para que se pueda solicitar a los familiares tiempo para poder abrir una partida, con la finalidad de poder emitir el pago solicitado, derivado del convenio pactado.

El Regidor Alejandro Contreras Armenta, manifiesta no estar de acuerdo en la apertura de la partida por motivo a que existía una póliza de seguro, asimismo, lo manifiesta la Tesorera Municipal Ma. de los Ángeles Ruiz Angulo, además, en caso de abrir una partida para la realización del pago con recursos del municipio, este movimiento podría ser observado por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG).

Una vez que hubo una serie de opiniones, se **le solicita** a la Tesorera Municipal Ma. de los Ángeles Ruiz Angulo, para que investigue ante la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para ver qué es lo procedente y poder tomar una decisión sobre el caso.

El H. ayuntamiento en pleno acuerda por **Unanimidad** con 10 votos a favor, instruir a la Contraloría Municipal, para investigar sobre las personas involucradas al no dar seguimiento al caso en tiempo y forma, con la finalidad de poder fincar responsabilidades a quien corresponda.------

9.- Asuntos Generales.

9.1 Asunto relacionado con el despido del C. Sabino Ríos Núñez, personal de la dirección de Seguridad Pública.

La Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, informa que el C. Sabino Ríos Núñez, demandó al municipio por despido injustificado, quien está solicitando la reinstalación o en su caso el pago de finiquito.

Se le concede la palabra al director de Asuntos Jurídicos Lic. juan Carlos Torres Chacón, quien manifiesta que al servidor público se le dio de baja, sin embargo, nunca presentó su renuncia por escrito, como lo había hecho de manera verbal ante el consejo de Honor y Justicia y que, además, aceptó la liquidación que se le ofreció.

Una vez que fue analizado el caso, El H. ayuntamiento aprueba por Unanimidad con 10 votos a favor, se liquide al C. Sabino Ríos Núñez conforme a lo que establece la Ley.-----

9.2 Solicitud de apoyo económico para arreglo de bomba y arrancador del pozo de agua potable de la comunidad del Durazno.

El Regidor **Alejandro Contreras Armenta**, presenta solicitud de apoyo económico para la Rehabilitación de bomba y arrancador de pozo de agua potable de la comunidad del Durazno, misma que además abastece de agua a la comunidad de Zapotito de Mancilla.

Magn

\$ 1

No.

W





En respuesta el alcalde informa que ya no se tiene presupuesto en la partida de apoyos económicos, sin embargo, hace la sugerencia para que se pueda hacer un movimiento de partidas del presupuesto del H. Ayuntamiento.

El H. Ayuntamiento en pleno, aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, otorgar apoyo económico por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), de la partida 4415 ayudas económicas, recurso que será utilizado para la rehabilitación de la bomba y arrancador del pozo de agua potable de la comunidad del Durazno.------

9.3 Asunto relacionado con la obra de drenaje de la calle Jiménez en la comunidad de San José de Ayala.

La Regidora Ma. Griselda Soto Rivera, hace mención que algunos ciudadanos que tiene su lote en la calle Jiménez, están solicitando se les pueda considerar una conexión de drenaje a sus predios.

El alcalde Ing. Armando Solís Pantoja, informa que no se hizo la conexión de estos lotes por motivo a que los niveles de la calle Jiménez son más altos y no es posible su conexión, sin embargo, se pueden considerar para conectarse a la calle Guerrero.

Sobre este asunto los Regidores Patricio Zavala Mosqueda y Norberto García García, solicitan para que se haga una investigación, para ver si fue por negligencia de parte de la constructora que está ejecutando la obra, quienes comentan que, en caso de aprobarse la ampliación de drenaje, ellos lo harán bajo protesta.

Una vez analizado el tema se aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, colocar solamente las descargas domiciliarias al drenaje parcial aprobado de estos lotes baldíos que no habían sido considerados inicialmente y posteriormente en caso de haber presupuesto disponible se podrá realizar la conexión al drenaje de la calle Guerrero.

9.5 informe sobre la herencia del DIF Municipal.

El director de Asuntos Jurídicos Lic. Juan Carlos Torres Chacón, informa al cabildo en pleno, lo relacionado a la herencia del DIF Municipal por parte de la finada C. Margarita Sierra, menciona que aún no se le han entregado las testimoniales por parte del Archivo General del Estado de Guanajuato, además le informan que están tardando hasta seis meses y no mencionan en que tiempo se las podrán entregar para su seguimiento.

9.6 Informe sobre el posible nombramiento del director de Seguridad Pública.

10.- Clausura de la sesión.

Siendo las **14:06 horas, 06 minutos** del mismo día de su inicio y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día, se declara clausurada la presente Sesión.-----

Doy fe. Profr. Ignacio Cervantes Contreras, Secretario del H. Ayuntamiento. -

D

Bley

R

Z P

A







PRESIDENTE MUNICIPAL

ARMANDO SOLIS PANTOJA.

SÍNDICO

LILIA VERA MARTÍNEZ

REGIDORAS Y REGIDORES:

NORBERTO GARCÍA GARCÍA.

I DELITO OFFICIA GARCIA.

MA. GRISALDA SOTO RIVERA.

ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.

PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.

Carlota López CARLOTA LÓPEZ FRIAS.

Mario Soria T.

ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.

LOSE ALEIANDRO SERRA ZAVALA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENT

IGNACIO CERVANTES CONTRERAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 65 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA CUAL CONSTA DE 6 FOJAS UNICAMENTE POR SU ANVERSO.